

Expediente: 755/17
Carátula: CANDA JORGE DARIO Y OTRA C/ SUCESTORES DE MORALES LUIS ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 28/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172194185 - CANDA, JESICA MARISOL-ACTOR
20172194185 - CANDA, JUAN ANGEL ISMAEL-ACTOR
90000000000 - CANDA, TAMARA ABIGAIL-ACTOR
90000000000 - SUCESTORES DE MORALES LUIS ANTONIO, -DEMANDADO
90000000000 - MORALES, LUIS BENICIO-DEMANDADO
90000000000 - MORALES, DEBORA SOLEDAD-DEMANDADO
90000000000 - MORALES, NOEMI DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - MORALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - MORALES, SANDRA VERONICA-DEMANDADO
90000000000 - MORALES, LUIS ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - ACOSTA, LUJARDA-DEMANDADO
20172194185 - CANDA, JORGE DARIO-ACTOR
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADA
90000000000 - MORALES, MARIO BAUTISTA-DEMANDADO
90000000000 - QUINTEROS ANGELICA IRENE, -DEMANDADO
90000000000 - ROMANO, JUAN CARLOS-DEMANDADO
30716271648830 - DANU, SAMIR ALEXANDER-DEMANDADO
20172194185 - CANDA, ALDANA MARIBEL-ACTOR
27222630490 - CAJA DE SEGURO S.A., -CO-DEMANDADO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 755/17



H20721764742

JUICIO: CANDA JORGE DARIO Y OTRA c/ SUCESTORES DE MORALES LUIS ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 755/17

En fecha 27/06/2025 se hace constar que la Dra. María Cecilia Menéndez se encuentra en uso de licencia por compensación de feria (art. 46 Acordada 234/91) desde el día de la fecha -27/06/2025- hasta el día 04/07/2025. Atento a ello, el plazo del vencimiento de la sentencia pendiente en estos autos se correrá por 6 días más.

Actuación firmada en fecha 27/06/2025

Certificado digital:
CN=CISNEROS María Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.